



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2021-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 15 de marzo del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 15 de marzo del 2021; el Memorando N° 056-2021/GM-MDSJL, de fecha 26 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; los informes N° 010-2021-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2021 y N° 011-2021-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2021 ambos expedidos por la Gerencia de Desarrollo Social; y los Informes N° 007-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2021 y N° 008-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 25 de enero del 2021, ambos elaborados por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de sus aniversarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 29), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO MAYORITARIO** del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** por motivo de aniversario de fundación a las Organizaciones Sociales siguientes:

- 1.- Asentamiento Humano : Enrique Montenegro
Fecha de aniversario : 16 de febrero
Aniversario N° : 38°
- 2.- Agrupación Familiar : 04 de febrero
Fecha de aniversario : 04 de febrero
Aniversario N° : 25°
- 3.- Asentamiento Humano : Unión el Progreso del Nuevo
San Juan Sector 14 de febrero
Fecha de aniversario : 14 de febrero
Aniversario N° : 26°
- 4.- Agrupación Familiar : Morenita



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- Fecha de aniversario : 05 de febrero
Aniversario N° : 18°
- 5.- Agrupación Familiar : Valle Sagrado
Fecha de aniversario : 18 de febrero
Aniversario N° : 20°
- 6.- Agrupación Familiar : Ampliación 01 de Mayor
Fecha de aniversario : 26 de febrero
Aniversario N° : 26°
- 7.- Asociación de Vivienda : Miraflores
Fecha de aniversario : 15 de febrero
Aniversario N° : 11°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MÓRCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE